



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2011



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Juventud y Deporte, que adiciona el artículo 138 la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Incluir dentro de las infracciones graves las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que se hagan en contra de cualquier deportista motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades, así como el uso indebido de recursos públicos y la falta de respeto hacia los estatutos de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 14 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Gobernación, que reforma el artículo 6o. y el Segundo Párrafo del artículo 20 bis de la Ley de Expropiación.</p>	<p>Sustituir el término “recurso” por el de “procedimiento”, a fin de dar una interpretación más exacta a la forma en que habrá de procederse cuando se cuestione la titularidad del bien o derecho expropiado. Establecer que la declaratoria que realice el jefe de gobierno del Distrito Federal, sobre la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, deberá realizarse mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y notificar personalmente a los interesados. Asimismo, precisar que en el caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) el 10 de septiembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que se adiciona un párrafo al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Incluir como fecha en que la Bandera Nacional deberá izarse, el 11 de septiembre, Aniversario de la victoria sobre el ejército español en Tampico en 1829.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Morelos Canseco Gómez (PRI), a nombre propio y de los Sens. Amira Gricelda Gómez Tueme y Melquiades Morales Flores y de el Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI), el 18 de agosto de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 17 de marzo de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles</p>	<p>Establecer que la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de gobierno o primeros ministros. Así mismo, la Condecoración de mérito se tramitará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de un Consejo presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores, teniendo como vocales a los Subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia y como Secretario del Consejo, al Director General que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 7 de septiembre, 2010. Se turno a la comisión de Gobernación</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo 4° de la Ley que aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su ejecución.</p>	<p>Facultar al Ejecutivo Federal por conducto del Banco de México, para cubrir el equivalente a 3,000,000.00 (tres millones) de dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a la última reposición de capital del Fondo Especial para el Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe, a que se refiere el artículo 8 del Convenio Constitutivo del propio Banco, a fin de que el monto total aportado por México a dicho fondo, ascienda a la cantidad de 29,333,000.00 (veintinueve millones trescientos treinta y tres mil) dólares de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 3 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de veinticuatro monedas bimetálicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Indicar las características de Veinticuatro Monedas Bimetálicas Conmemorativas de la "Herencia Numismática de México"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que establece las características de una Moneda de Oro conmemorativa del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional".</p>	<p>Indicar las características de una Moneda de Oro Conmemorativa del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010.</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que establece las características de la Octava Moneda de plata conmemorativa del "Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos".</p>	<p>Indicar las características de la Octava Moneda de Plata Conmemorativa del "Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona la Ley de Planeación.</p>	<p>Incluir dentro de los principios en los que la Planeación estará basada a:</p> <p>VII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Marco Antonio Adame castillo (PAN) el 26 de septiembre de 2002.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2003. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos . Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se cita a comparecer ante la Comisión de los Derechos Humanos al Comisionado del Instituto Nacional de Migración.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cita al comisionado del Instituto Nacional de Migración a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos con objeto de que informe detalladamente sobre las acciones que en el ámbito de su competencia ha emprendido para el combate del creciente secuestro de migrantes y particularmente las acciones realizadas respecto de las propuestas que le hiciera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Informe especial sobre los casos de secuestro a migrantes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Moreira Váldez (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Reforma Agraria, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que para que en coordinación con las dependencias gubernamentales e instituciones educativas elaboren los Planes de Desarrollo Ejidal y Comunal de los núcleos agrarios existentes en el país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con las dependencias gubernamentales e Instituciones educativas elaboren los Planes de Desarrollo Ejidal y Comunal de los núcleos agrarios existentes en el país. 2. Lo anterior será presentado al menos en una fecha que destaque los recursos naturales disponibles, las principales actividades productivas, la problemática ambiental, la problemática y potenciales de la actividad productiva, así como un plan de 10 mejoras sustantivas y 10 acciones de capacitación y asesoría para mejorar su productividad y procurar el desarrollo sustentable en el corto, mediano y largos plazos. 	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI), a nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Reforma Agraria, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que emita y ponga en marcha a la brevedad, una política de estado tendiente a orientar el desarrollo agrario del país y el ordenamiento territorial.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía, por conducto de su Presidencia, exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y a las entidades sectorizadas, para que emitan y pongan en marcha a la brevedad una política de Estado que tienda a orientar a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo agrario del país e induzca el ordenamiento territorial, a través del proceso de desamortización, a fin de que el perfil cuantitativo y cualitativo de la estructura de la tenencia de la tierra y su composición social y geográfica, en los años venideros responda a las directrices de los grandes objetivos nacionales en materia de desarrollo rural.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, a considerar la permanencia del personal operativo de sus centros de captura y de sus unidades de análisis de la información en la denominada Plataforma México.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a considerar la permanencia del personal operativo de sus Centros de Captura y de sus Unidades de Análisis de la Información encargadas de la compilación, procesamiento, análisis e integración de la información que se reporta a la infraestructura tecnológica denominada Plataforma México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 17 de marzo de 2011.

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe sobre el cumplimiento que la federación, los estados y los Municipios dan al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe a esta soberanía sobre el cumplimiento que la Federación, los Estados y los Municipios dan al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a los sistemas de seguros para los familiares de los policías en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Transportes, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el Mercado Nacional y por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobre precio a las tarifas con motivo de las dificultades económicas de la empresa Mexicana de Aviación y sus filiales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el mercado nacional, previamente obtenida la opinión por parte de la Comisión Federal de Competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y a sus delegaciones, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal a observar y hacer cumplir y hagan cumplir el Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias para controlar el Huanglogbing.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a sus delegaciones estatales; al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y a los organismos auxiliares de sanidad vegetal a cumplir y hacer cumplir, en todos sus términos, el acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglogbing y su vector, publicado el 16 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, y promueva, por los medios posibles, las obligaciones que este acuerdo les concede a los productores, para prevenir, manejar y erradicar el Huanglogbing en nuestro territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA diseñe y opere la ampliación con cobertura nacional del proyecto estratégico de agricultura protegida.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, con base en el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal de 2011 para Agricultura Protegida, se diseñe y opere la ampliación con cobertura nacional del Proyecto Estratégico de Agricultura Protegida.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José María Valencia Barajas (PRD) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a los Congresos Estatales y a la ALDF a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a la soberanía de los Congresos Estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a incluir dentro de alguna de sus comisiones ordinarias los asuntos de la infancia y la familia, con el objeto de armonizar su legislación a la federal; o en virtud de sus condiciones económicas y jurídicas creen una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Comunicaciones, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la COFETEL y de la PROFECO, realicen las acciones necesarias para que los proveedores de telefonía móvil digital, atiendan y solucionen el caso de comunidades rurales del País.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a que los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) realicen las acciones necesarias para que los proveedores de telefonía móvil digital, atiendan y solucionen el caso de comunidades rurales del país, conminándolos a prestar los servicios sobre las bases y calidad contratadas por los usuarios de telefonía digital.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Indira Vizcaíno Silva (PRD) a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Comunicaciones, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la COFETEL dar respuesta cabal a la solicitud de permiso de transmisión de Radio Universidad, de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que den respuesta cabal a la solicitud de Radio Universidad de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, que han mostrado su vocación de legalidad y han cumplido con todos los tiempos y requisitos de ley; para que en tiempo y forma se dé respuesta a su petición e inicien operaciones previo permiso de transmisión.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Maurilio Ochoa Millán (PRI) el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a que informen de los acuerdos alcanzados en el Foro Mundial de Migración y Desarrollo.</p>	<p>Único.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a que informen a esta Soberanía, de los acuerdos alcanzados en el Foro Mundial de Migración y Desarrollo, celebrado en nuestro país el pasado mes de noviembre de 2010, y de las acciones que se están implementando al respecto por ambas instituciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Seguridad Pública, por los que se exhorta a Diversas Autoridades Federales y Estatales, investiguen y den seguimiento de acuerdo al ámbito de su competencia, a las denuncias presentadas por connacionales, por los robos que sufrieron en las carreteras federales durante las festividades navideñas.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a los titulares de las Procuradurías General de la República, y de Justicia del Estado de Sinaloa, envíen un informe a esta Soberanía sobre el estatus de las investigaciones de las denuncias que han presentado nuestros connacionales, por los robos que sufrieron en las carreteras federales cuando regresaban a nuestro país por las festividades navideñas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Seguridad Pública Federal, de los Estados y del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, refuercen permanentemente las acciones de vigilancia en las carreteras federales y estatales para inhibir la comisión de actos delictivos.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Coordinación del Programa Paisano, presente a esta Soberanía un informe, en materia de seguridad pública, sobre los resultados del dicho programa en 2010 y 2011.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14 De la Comisión de Seguridad Pública, por los que se exhorta a las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, verifiquen la constitución, organización y operación de las Empresas de Traslado de Valores, particularmente de SERPAPROSA, S.A. DE C.V.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública y defensa Nacional respectivamente a verificar la constitución, organización y operación de las empresas de traslado de valores , particularmente de SERPAPROSA S.A de C.V., a fin de verificar que su objeto social cumpla con la totalidad de los requerimientos que exige el marco jurídico vigente y los tratados internacionales de los que México es parte.</p> <p>SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Economía a revertir la compra-venta de Servicio Pan Americana de Protección (SERPAPROSA S.A de C.V), a la compañía estadounidense BRINKS, por la presunta adquisición del 100% de las acciones, por considerar que se pone en riesgo la seguridad nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ramón Jiménez López (PRD) a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Economía, el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública remita un informe detallado que contenga los resultados y acciones reportados hasta la fecha por las instituciones, autoridades y demás actores involucrados en el Acuerdo Nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados solicita al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública remita a esta soberanía un informe detallado que contenga los resultados y acciones reportados hasta la fecha por las instituciones, autoridades de los tres órdenes de gobierno y demás actores involucrados en el Acuerdo Nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realice las gestiones conducentes para donar una porción del predio que ocupa el almacén Zona Norte de CAPUFE, para la construcción de una escuela secundaria en Tequexquináhuac.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como las autoridades del municipio de Tlalnepantla de Baz para establecer mesas de negociación para la donación de una porción del predio que ocupa el Almacén Zona Norte de Caminos y Puentes Federales, para la construcción de una escuela secundaria en Tequexquináhuac.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados José Luis Soto Oseguera, Sergio Mancillas Zayas (PRI) y Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA), el 18 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique el Reglamento del artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, referente al envío de paquetería y mensajería.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que publique el Reglamento del artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, referente al envío de paquetería y mensajería.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>18 De la Comisión de Pesca, por los que se exhorta a diversas Dependencias de la Administración Pública Federal a efecto que refuerce el cumplimiento de la normatividad en materia de actividades pesqueras que realizan las embarcaciones extranjeras en los límites territoriales de la Zona de Ensenada, Baja California.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados, exhorta a las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de las autoridades correspondientes, a extremar las revisiones al interior del mar de las actividades pesqueras que realizan las embarcaciones extranjeras en los límites territoriales de la zona de Ensenada, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Comunicaciones; de Marina; de Comunicaciones y Transportes; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al titular del Gobierno del estado de Baja California, para que refuerce los trabajos de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, dando cabal cumplimiento a lo facultado por la Legislación Federal en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19 De la Comisión de Pesca, por los que se exhorta a diversas Dependencias de la Administración Pública Federal para que consideren a los pescadores ribereños y/o asociados en cooperativas, de los diecisiete estados de la República Mexicana que cuentan con litoral, para que en las épocas de vedas y desastres naturales sean considerados dentro del Programa de Empleo Temporal.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente a las secretarías de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que consideren a los pescadores ribereños y/o asociados en cooperativas, de los 17 estados de la República Mexicana que cuentan con litoral, para que en la épocas de vedas y desastres naturales, sean considerados dentro del Programa de Empleo Temporal.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los 17 estados de la República Mexicana que cuentan con litoral, para que en colaboración con las delegaciones federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social correspondientes, ofrezcan una alternativa de empleo a este tipo de pescadores, a fin de que puedan cubrir las necesidades básicas de sus familias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

**SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS
SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS**

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 21 de septiembre de 2010.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos atendidos en este dictamen como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o.de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas (PVEM). el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que pretende se reforme los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud, en lo respectivo al tema de acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por el Diputado Sabino Bautista Concepción 7 de abril de 2010.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Salud, que se desecha la iniciativa que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que pretende la creación de la Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para regular los centros de rehabilitación y reintegración social de personas con problemas de farmacodependencia, presentado por el Diputado David Hernández Pérez el 18 de marzo de 2010.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 18 de marzo de 2010 (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII-bis al artículo 7 de la Ley General de Sanidad Vegetal, presentada por el diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Victoria Alva (PAN) el 1 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan dos iniciativas que expiden la Ley Nacional Agraria y la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- En virtud de que los proyectos de Ley se determinó que su contenido invade la competencia de diversas dependencias y autoridades jurisdiccionales, dicha situación genera duplicidades e incremento en el gasto público, por lo tanto, se concluye que no ha lugar a aprobar la iniciativa referida, por resultar jurídicamente improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, y en virtud del análisis de fondo del asunto, valorando los argumentos que sustentan el contenido de la iniciativa, se concluye que no resulta jurídicamente procedente su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo, para los efectos del Apartado G del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las iniciativas enlistadas en el apartado I, del Capítulo de Antecedentes de este instrumento.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández el 27 de marzo de 2007. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Ceja Romero (PAN) y por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>9 De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha en todos sus términos la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, formulada por el Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente documento como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Derechos Humanos, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) a nombre propio y de la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 4 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Comisión de Derechos Humanos, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 15 de septiembre de 2009.</p> <p>Segundo.-Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), el 15 de septiembre de 2009 (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Vida Silvestre y de la General de Pesca.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan, modifican y adicionan diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General de Pesca.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús González Macías (PVEM) el 25 de julio de 2007.</p>
<p>14 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la minuta que adiciona una fracción V al artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueba en sus términos la minuta que desecha el proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza) el 8 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 07 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la minuta que reforma el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueba en sus términos la minuta que desecha el proyecto de Decreto que reforma el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 6 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 07 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 318 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>